COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 25 de marzo de 2019.

ORDEN PARTICULAR Nº: 202 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 14 de marzo de 2019, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 17/2019 para la Adquisición de Servicios Gastronómicos, Ceremoniales, Decoración, Alquiler de Toldos y Provisión de Coronas Florales;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 17/2019 para la Adquisición de Servicios Gastronómicos, Ceremoniales, Decoración, Alquiler de Toldos y Provisión de Coronas Florales; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE ACCIDENTAL DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa Nº 17/2019 para la Adquisición de Servicios Gastronómicos, Ceremoniales, Decoración, Alquiler de Toldos y Provisión de Coronas Florales, para el Ejercicio Fiscal 2019, a favor de las siguientes empresas:

- SENSICRED S.A., con RUC 80032508-7 en los Lotes Nº 1, 2, 3 y 15, por la suma de Gs. 24.931.800 (Guaraníes Veinticuatro millones novecientos treinta y un mil ochocientos).

- HUMBERTO COLMAN ORFEBRE de Humberto Colman Espinoza, con RUC 367440-1, en los Lotes Nº 4, 7, 8, 9 y 11, por la suma de Gs. 23.010.000 (Guaraníes Veintitrés millones diez mil).

- ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres, con RUC 1407855-4, en los Lotes Nº 5, 10, 13 y 16, por la suma de Gs. 15.199.989 (Guaraníes Quince millones ciento noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 63.141.789 (Guaraníes Sesenta y tres millones ciento cuarenta y un mil setecientos ochenta y nueve).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular N°_ _ _ _ _ /2019

2°. Declárase Desierto los Lotes N° 6, 12, 14 y 17, basado en el Art. 30, Inc. "a" respectivamente de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, *que no se hubiera presentado oferta alguna.*

3°. Desígnase al Director Interino del Centro Financiero N° 4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

CRAL BRIG AER ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE ACCIDENTAL DE LA FUERZA AÉREA